
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 3/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día quince de marzo de dos mil doce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal mil treinta; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, la Contralora Interna, el Secretario Ejecutivo, el Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, las y los Directores Generales, él y la Directora Ejecutiva, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo, con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y cuarto, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estando presentes las y los consejeros: la maestra Mercedes Barquet Montané, el maestro Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, la doctora Patricia Galeana Herrera, la doctora Mónica González Contró, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez, Primer Visitador General; la maestra Rosalinda Salinas Durán, Segunda Visitadora General; el maestro José Antonio Guevara Bermúdez, Tercer Visitador General; la licenciada Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; el licenciado Luis Jiménez Bueno, Quinto Visitador General; la contadora pública certificada Rosa María Cruz Lesbros, Contralora Interna; el licenciado Gerardo Sauri Suárez, Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas; el

doctor Fernando Francisco Coronado Franco, Consultor General Jurídico; la licenciada Irma Andrade Herrera, Directora General de Administración, la licenciada Paz Echeñique Pascal, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, el C. Daniel Robles Vázquez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el doctor Rodolfo Torres Velázquez, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación; la licenciada Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la licenciada Gabriela Gutiérrez Ruz, Secretaria Particular de la Presidencia; la maestra María José Morales García, Coordinadora de Asesores; la licenciada Soledad Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa; el maestro Leonardo Mier Bueno, Coordinador General de Vinculación Estratégica; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; el Lic. Alfonso García Castillo, encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación y el doctor Sergio Rivera Cruz, encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos. Se procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 2/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Agenda Legislativa.
 - 3.1.- Informe sobre proceso de elección de los Consejeros Miguel Carbonell y José Luis Caballero y exposición de la ruta crítica para la elección del nuevo Consejero.
 - 3.2.- Propuesta de Agenda Legislativa de la CDHDF.
 - 3.3.- Iniciativa de Ley de Vivienda.
 - 3.4. Reforma al Art. 24 Constitucional en materia de libertad religiosa. Senado de la República.
 - 3.5 Reforma a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal (Bullying).
 - 3.6. Ley reglamentaria de los Arts. 4 y 73 Constitucionales, en materia de Derechos de la Infancia, según propuesta de la Consejera Mónica González.

-
- 3.7.- Convenios firmados con Partidos Políticos en el DF.
 - 4.- Investigaciones Relevantes.
 - 4.1.- Investigación Relevante de la Primera Visitaduría General.
 - 4.2.- Investigación Relevante de la Cuarta Visitaduría General.
 - 4.3.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
 - 5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.
 - 6.- Puntos para acuerdo.
 - 6.1. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el cual se autorizan las transferencias de recursos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 con motivo del cierre del ejercicio Presupuestal 2011, a nivel partida y capítulo del gasto.
 - 7.- Presentación de informes.
 - 7.1.- Informe por el que las y los Consejeros reciben y se dan por enterados de los estados financieros dictaminados por el auditor externo sobre el ejercicio fiscal 2011.
 - 7.2.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.
 - 8.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 3/2012, mismo que se modificó para poner a la consideración de las y los integrantes del consejo como punto **6.1. El Informe por el que las y los Consejeros reciben y se dan por enterados de los estados financieros dictaminados por el auditor externo sobre el ejercicio fiscal 2011** y reenumerar como punto **6.2 el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el cual se autorizan las transferencias de recursos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 con motivo del cierre del ejercicio Presupuestal 2011, a nivel partida y capítulo del gasto** y como **7.1 el Informe sobre el seguimiento de los**

acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

Lo anterior, a efectos de que las y los integrantes del consejo cuenten con la información necesaria para proceder con la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo en comento.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron la modificación al orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 3/2012.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 2/2012 de la Sesión Ordinaria anterior.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal solicitó a las y los Consejeros aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo 2/2012. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes aprobaron el Acta 2/2012.

3.- Agenda legislativa.

3.1.- Informe sobre proceso de elección de los Consejeros Miguel Carbonell y José Luis Caballero y exposición de la ruta crítica para la elección del nuevo Consejero.

La licenciada Guadalupe López Acosta, hizo uso de la palabra para referirse a los temas de la agenda legislativa e informar lo siguiente:

La CDH-ALDF, aprobó la designación como consejeros de esta Comisión a los doctores Miguel Carbonell y José Luis Caballero. Inició el proceso para el nombramiento del consejero que sustituirá al C Ernesto López Portillo, quedando registrados como candidatos el doctor José Antonio Caballero Juárez y el maestro Omar Hernández Cruz

Se prevé que la toma de protesta de los tres consejeros sea el jueves 22 o el martes 27 de este mes.

3.2.- Propuesta de Agenda Legislativa de la CDHDF.

Se envió al Consejo, para sus consideraciones, la propuesta de textos normativos a trabajar en la ALDF y el Congreso de la Unión, y se remitió a la Presidenta de Comisión de Gobierno, diputada Alejandra Barrales, la propuesta de temas que la Comisión considera prioritarios y con posibilidad de que se discutan y en su caso, se aprueben en el siguiente periodo ordinario de sesiones. Entre ellos se encuentran:

- Reformas a la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal;

- Reformas al Capítulo Tercero y diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, relacionados con el delito de tortura
- Nueva Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;
- Reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales, relacionados con la responsabilidad penal a servidores públicos foráneos;
- Reformas al Código Penal, relacionados con penas alternativas;
- Reformas al Código Penal, con el fin de eliminar la figura del arraigo;
- Reformas a la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal;
- Reformas a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal; y
- Reformas a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

3.3.- Iniciativa de Ley de Vivienda.

La CDHDF participó en el Foro que organizó la Comisión de Vivienda el pasado 20 de febrero en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de presentar la postura respecto a las tres iniciativas presentadas.

Actualmente se está elaborando el proyecto de dictamen, mismo que nos enviarán para emitir nuestras opiniones, las cuales acompañaremos con las observaciones de diversas organizaciones de la sociedad civil.

3.4. Reforma al Art. 24 Constitucional en materia de libertad religiosa. Senado de la República.

El 14 de marzo se aprobó en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, la Minuta enviada por la Cámara de Diputados en torno a la propuesta de reforma a los artículos 24 y 40 constitucional.

El día de hoy se discute en el pleno del Senado y de aprobarse se remitirá a los Estados para cubrir el procedimiento constitucional.

3.5 Reforma a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal (Bullying).

Esta Comisión promovió una acción de inconstitucionalidad. Ante esta situación, la Diputada Marisela Contreras manifestó su disposición a recibir propuestas puntuales para presentar una iniciativa que reforme la Ley, en particular el artículo 18.

3.6. Ley reglamentaria de los Arts. 4 y 73 Constitucionales en materia de Derechos de la Infancia, según propuesta de la Consejera Mónica González.

El 6 de marzo la Comisión se integró a las mesas de trabajo de la Ley General de los Derechos de la Niñez, coordinadas por la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Yolanda de la Torre (PRI).

La Secretaría de Vinculación envió un oficio a la Diputada de la Torre, ofreciendo que la Comisión presentaría una propuesta alterna.

El licenciado Gerardo Sauri señaló que, junto con la consejera Nashieli Ramírez, se ha trabajado en el análisis de la ley en comento y dado que la preocupación radica en que la participación en las reuniones de trabajo no resulta en la modificación de la estructura de esa ley, se acordó remitir una carta a todos los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para señalar los problemas estructurales y la mezcla de la doctrina garantista con la garantía tutelar en la iniciativa. Lo anterior tuvo como respuesta una solicitud para llevar a cabo un análisis artículo por artículo más que una opinión general.

Al respecto la consejera Nashieli Ramírez consideró necesario actuar sobre tiempos muy precisos y dar un seguimiento muy puntual para que aquéllos no nos rebasen. Es necesario que el punto no suba al pleno, pues no se trata de poner parches o aprobar una ley de inmediato cuando después necesitará ser reformada.

La doctora Mónica González Contró señaló que no hay que descuidar desde la Comisión que la ley tiene deficiencias de técnica legislativa, terminología, articulado y cuestiones formales que no son menores. Consideró necesario insistir en el diseño institucional ya que una de las deficiencias de la ley es que habla de un esquema que nadie sabe cómo se va a operar. Es importante argumentar en este sentido para después irnos a la parte sustantiva; el proyecto sólo copia la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que a su vez copia el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño y deja muchas cosas sueltas como la no reglamentación del artículo cuarto constitucional, hecho que la convierte en una ley que no tiene aplicabilidad.

Para abonar al tema, la doctora Nashieli Ramírez solicitó enviar al resto de los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el oficio por el que la CDHDF notifica a la diputada Yolanda de la Torre la presentación de una propuesta alternativa, así como remitir la propuesta de ley a las y los consejeros de la CDHDF y demás personas que podrían incidir en la modificación de esta ley.

Señaló, asimismo, que la finalidad es buscar aliados en la Cámara y en caso de que la propuesta de la CDHDF no prospere, hacer posicionamientos mediáticos en el sentido de que esta ley violenta los derechos de las niñas y los niños.

La licenciada Guadalupe López Acosta dijo que se da seguimiento diario al asunto y que la dinámica de las mesas de trabajo debería servir para exponer que la propuesta, tal y como está formulada, está mal planteada. Dijo que hay mucho desconocimiento del tema por parte de los diputados.

En referencia al comentario de la maestra Mercedes Barquet sobre la falta de acompañamiento para modificar los planteamientos de la reforma de los artículos 4 y 73, la consejera González Contró señaló que es posible que el Partido Revolucionario Institucional junto con el Partido Verde Ecologista de México aprueben la ley. Sin embargo, hay otros partidos, organizaciones de la sociedad civil y diputados que no están de acuerdo con el proyecto.

Finalmente, la consejera Mónica González Contró se manifestó por evidenciar que lo único que se hizo fue copiar la ley, sin que hubiera un trabajo serio orientado a reglamentar un artículo constitucional.

Por su parte, el licenciado Gerardo Sauri se comprometió a remitir a las y los consejeros un cuadro comparativo para confrontar la iniciativa con los temas que son de interés para la Comisión.

3.7.- Convenios firmados con Partidos Políticos en el DF.

La Comisión suscribió con los siete partidos políticos con registro en el DF, un convenio de colaboración con el fin de incidir en sus plataformas electorales y sobre las propuestas de las y los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, con circunscripción en esta Ciudad.

Se está preparando un proyecto que indica los compromisos mínimos que tendrían que atender los partidos en materia de derechos humanos, mismo que se remitirá en breve a cada uno de los presidentes de los partidos.

El doctor Luis A. González Placencia señaló que la firma de este convenio trata de garantizar que en las plataformas políticas de las y los candidatos no haya propuestas contrarias a los derechos humanos; en un segundo momento está la carta compromiso, misma que se enviará a las y los consejeros para que nos apoyen en la identificación de los compromisos que se deben solicitar a los candidatos a la jefatura de gobierno. En dicha carta se establecen prioridades con un enfoque de derechos humanos en

temas como Arraigo, Sistema Penal, Sistema Penitenciario, Adolescentes, Medio Ambiente, etcétera.

Derivado de lo anterior, la consejera Mercedes Barquet consideró pertinente entregar a las y los diputados, así como a los partidos políticos, un documento muy didáctico en el que se incorpore información relevante sobre derechos humanos.

Al respecto, el doctor Luis A. González Placencia informó que la licenciada Paz Echenique Pascal está trabajando en un curso que se podría aprovechar para estos fines y a partir del cual se pueden elaborar materiales didácticos muy sencillos.

El maestro Manuel Fuentes Muñiz consideró pertinente tener un encuentro entre las y los integrantes del consejo y los tres candidatos al puesto de jefe de gobierno a efectos de conocer su planteamiento en el tema de derechos humanos, así como expresar nuestras inquietudes al respecto en un encuentro directo, una reunión a puerta cerrada que derive en un boletín de prensa o en la suscripción de un documento en el que se pongan de relieve temas de derechos humanos, los cuales se deberán asumir como un compromiso.

La doctora Patricia Galeana y el doctor Luis A. González Placencia apoyaron la propuesta del consejero Manuel Fuentes en el sentido de aprovechar la coyuntura electoral para posicionar en la agenda política el tema de derechos humanos.

En otro orden de ideas la consejera Nashieli Ramírez se refirió a la Ley de Jóvenes y preguntó la relación que existe entre la acción de inconstitucionalidad y la iniciativa de reforma.

El presidente de la Comisión dijo que pareciera haber la idea en algunos sectores de la Asamblea Legislativa del DF de que invitar a la Comisión a discutir iniciativas de ley puede favorecer su ascensión por parte de la CDHDF. Dijo que eso no es así y propuso elaborar un documento que precise que podemos participar en las discusiones correspondientes, sin que ello nos obligue a aceptar el resultado y nos ate de manos para, por ejemplo, interponer una acción de inconstitucionalidad si así se juzga pertinente.

La consejera Nashieli Ramírez convino en la necesidad de clarificar el proceso, y dijo que debemos reflexionar acerca de cuáles iniciativas acompañamos, distinguiendo bien la agenda de la Asamblea y cuidando en qué se suma la Comisión. En algunas iniciativas es mejor no tener ningún tipo de participación, máxime si la presión del tiempo nos impide formular una opinión acabada.

El doctor González Placencia reiteró que con su participación en las discusiones previas y en las mesas de trabajo la Comisión aporta su perspectiva, pero no avala ni valida nada. Siempre –dijo- hay que reservar para la Comisión la posibilidad de corregir el proceso vía acción de inconstitucionalidad.

La consejera Mónica González Contró dijo que ahí donde podamos colaborar debemos de hacerlo. Añadió, sin embargo, que lo verdaderamente importante es hacer énfasis en el hecho de que los derechos humanos son contramayoritarios. Sigue sin entenderse que los derechos humanos son un límite, y no pueden ser objeto de acuerdos políticos ni de construcción de consensos.

Al término de este punto, el doctor González Placencia ofreció a las y los consejeros elaborar una propuesta sobre el papel de la Comisión en los procesos legislativos y circularlas, así como enviarles junto con las iniciativas de ley que son sometidas a consideración de la CDHDF junto con una nota sobre el status de cada una.

4.- Investigaciones Relevantes.

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Reflexión del Consejo.

El doctor Luis A. González Placencia se refirió al caso de la ciudadana francesa Florence Cassez y la posición de la CDHDF frente al debido proceso. Señaló que se espera que el caso permanezca en la Primera Sala, que prevalezca el ánimo garantista como el del ministro Zaldívar y que se apruebe el proyecto. De lo contrario, prevalecerá la tesis de que en algunos casos se vale alterar los procesos y no se ampara a las personas. Indicó que la posición de la CDHDF es continuar con el apoyo al proyecto del ministro Zaldívar; hay un fuerte debate en la opinión pública y se ha polarizado el asunto artificialmente presentando el tema como el enfrentamiento entre los derechos de las víctimas y los derechos de los imputados. La Comisión se posiciona con un discurso de vanguardia para incorporar la perspectiva de derechos humanos a un tema de derecho penal. En este sentido, puso a consideración de las y los consejeros una posición oficial de

la Comisión, donde se sistematizan los argumentos institucionales, subrayando que el interés de la Comisión es la defensa de los derechos humanos.

La consejera Patricia Galeana se manifestó de acuerdo con este pronunciamiento y solicitó redactarlo con un lenguaje coloquial que resulte entendible para el gran público, pues la gente, incluso de nivel universitario, piensa que con la eventual liberación de Florence Cassez se está cometiendo una aberración. Hay que tomar en cuenta que el gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para que el proyecto del Ministro Zaldívar no se apruebe, se trata de una decisión de Estado. El común de la ciudadanía piensa que la Comisión defiende a los delincuentes. Lo que se tiene que decir es que no se puede permitir que haya una alteración de pruebas, que la ciudadanía cobre conciencia de la gravedad que significa el hecho de que la autoridad altere pruebas, porque así como las puede alterar para meter a la cárcel a un presunto culpable, las puede alterar también para meter a la cárcel a gente inocente.

El consejero Manuel Fuentes sugirió que el perfil de la redacción del documento vaya dirigido a la opinión pública, es importante que los argumentos puedan establecerse en un párrafo o dos. Se refirió al artículo de la consejera Denise Dresser en el que de manera muy didáctica señala en diez puntos lo que las autoridades llevaron a cabo u omitieron durante el proceso. Es importante poner el acento en el hecho de que cuando se detiene a una persona se suelen cometer abusos y también cuestionar el montaje televisivo. Dijo el consejero Manuel Fuentes que la Comisión debe señalar las violaciones u omisiones existentes en el proceso. Hay una duda razonable con respecto a si hubo o no delito, esa parte no está dicha y es necesario dar un mensaje claro ya que en la redacción propuesta hay aspectos redundantes.

En otro orden de ideas, el consejero Manuel Fuentes destacó la participación de la Comisión en las reuniones que se llevan a cabo por el caso Supervía pues es un tema jurídico en el que el gobierno del Distrito Federal argumenta que no hay una afectación a un derecho inmediato de las y los ciudadanos.

Pasando a otro tema y a pregunta expresa de la consejera Mercedes Barquet respecto a la solicitud de un petionario que da seguimiento a la recomendación 25/2009, la licenciada Montserrat Rizo Martínez informó que el petionario pide que la recomendación se dé por incumplida a pesar de que el presidente le precisó que se valorarían todas las pruebas que integran el expediente para, en su momento, acordar lo procedente. En este sentido, se solicitó la opinión de un experto en juego de pelota para que se lleve a cabo una visita y se valoren los espacios que el gobierno ha dispuesto para la práctica del juego. Asimismo, se informó que los jugadores no están de acuerdo con la determinación del petionario para que se dé por incumplido el instrumento, por el contrario se han pronunciado a favor de impulsar el seguimiento y el cumplimiento de los puntos

recomendatorios por parte de las autoridades. Sin embargo, el peticionario insiste en tener una reunión con las y los integrantes del Consejo.

En otro orden de ideas, la maestra Rosalinda Salinas hizo uso de la palabra para exponer a las y los integrantes del Consejo el trabajo titulado "Aspectos relevantes sobre violencia en reclusorios". Apoyada con una presentación de *power point*, se refirió al contexto nacional e internacional, en particular a los centros de reclusión en Honduras, Apodaca y Topo Chico donde recientemente se han registrado tragedias. Señaló que la sobrepoblación es detonante de las agresiones, posteriormente dio un punteo cualitativo respecto de los principales problemas en los reclusorios entre los que se encuentran la distribución inequitativa de los espacios, el sistema de cobros indebidos por parte del personal del sistema penitenciario, la falta de motivación y audiencia para la imposición de sanciones a personas privadas de la libertad, la falta de accesibilidad para la atención médica y la insuficiencia en la cantidad y calidad de alimentos. Informó que en el transcurso de la próxima semana se emitirá la recomendación sobre el motín en el Ceresova motivado por una acción directa de control del grupo táctico "Tiburón". Asimismo, dio a conocer el desarrollo de una audiencia en la CIDH el próximo 23 de marzo, en la que la Comisión, si bien no asiste, hará llegar sus preocupaciones a través de Documenta.

El consejero Manuel Fuentes consideró importante realizar una clasificación de las causas de muerte de todas las personas que fallecen al interior de los reclusorios. Además puso de relieve la pertinencia de tener personal de la Comisión que participe en paralelo cuando se lleve a cabo la necropsia correspondiente en casos de suicidio, es decir, ojos técnicos independientes a las instancias que hacen las revisiones, a efectos de contar con un peritaje propio e ir abriendo camino en este tema.

Al respecto, la maestra Rosalinda Salinas informó que en todos los casos hay presencia de personal de la Comisión. La toma de fotos, por ejemplo, suele ser antes de que el cuerpo pase al SEMEFO. Esta intervención tiene por objeto verificar datos de posibles lesiones y da oportunidad para documentar peculiaridades que nos ayuden a entrecomillar el suicidio.

A pregunta expresa del consejero Manuel Fuentes sobre si el médico que acude a estas revisiones es especialista en la revisión de las características físicas de los cadáveres, la segunda visitadora general informó que se trata de un médico general. Sin embargo, a partir de una recomendación emitida en el año 2003, el SEMEFO videografa todo el procedimiento; dicha grabación es parte de la investigación que la Comisión realiza para hacer un análisis más detallado y abrir la posibilidad de entrecomillar el suicidio.

El maestro Mario Patrón refirió que en casos de muerte violenta en los que se recibe a tiempo una queja, se tiene la oportunidad de emitir medidas precautorias para examinar los cadáveres. Evocó el caso del News Divine en el que la

Comisión estableció algunos mecanismos en los que la videograbación durante las autopsias de las víctimas se volvió un requisito y se usó como evidencia.

Para abonar al tema, el doctor Fernando Coronado señaló que la Comisión hizo una recomendación en la que se solicitó al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que se llevaran a cabo autopsias de acuerdo con los requisitos establecidos por la CIDH. Esto implica cubrir los estándares necesarios para establecer las causas de la muerte. El SEMEFO no lleva a cabo autopsias correctamente debido a problemas administrativos ya que los médicos que la realizan no son quienes van por el cadáver al lugar donde ocurrió el fallecimiento y la autopsia inicia cuando el cuerpo está ya en la plancha del SEMEFO. En este sentido, los médicos del SEMEFO reciben un dictamen de otras oficinas y es a partir de esta situación que se pueden explicar algunas inconsistencias. Esta situación subsiste en el Distrito Federal y en todo el país por lo que hay que exigir que se cumpla el protocolo de autopsias de la Organización de las Naciones Unidas y subsistan los estudios de gabinete de patología que se pueden conservar para pruebas procesales.

Finalmente, el consejero Manuel Fuentes consideró la relevancia de lo señalado por el doctor Fernando Coronado a partir de lo cual se puede generar una recomendación sobre el tema.

6.1.- Informe por el que las y los Consejeros reciben y se dan por enterados de los estados financieros dictaminados por el auditor externo sobre el ejercicio fiscal 2011.

La contralora Rosa María Cruz Lesbros hizo uso de la palabra para indicar que como resultado del dictamen realizado para este ejercicio no hubo ajuste entre las cifras dictaminadas y las que se presentaron a las y los integrantes del Consejo en la sesión ordinaria del mes de enero de 2012.

En este sentido el C.P.C. Rodolfo Carlos Pérez Garrido, Socio del Despacho Mazars, S. de R.L. de C.V., expuso de manera general el informe de los estados financieros dictaminados sobre el ejercicio fiscal 2011, puntualizó que el trabajo se hace conforme a las normas de auditoría en México y, en este año en particular, de acuerdo con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental. En la opinión de este despacho externo, dichos estados financieros reflejan razonablemente las operaciones realizadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

El consejero Manuel Fuentes consideró que el hecho de que los órganos autónomos tengan inmersos en su estructura a los órganos internos de control, implica, en comparación con otras entidades, una falta de autonomía, así como algún riesgo de falta de control.

Al respecto el C.P.C. Pérez Garrido señaló que las personas que están a cargo de las contralorías de los órganos autónomos deben ser independientes, ética y profesionalmente. Ese carácter se refuerza con la intervención de las auditorías externas que revisan lo que opera la administración y dentro de esas verificaciones, constatamos que la contraloría haya hecho las verificaciones del caso.

6.2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se autorizan las transferencias de recursos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 con motivo del cierre del ejercicio presupuestal 2011, a nivel partida y capítulo del gasto

La licenciada Irma Andrade Herrera hizo uso de la palabra e informó que este punto de acuerdo se propone como parte del cierre de este periodo en la lógica de autorizar todos los movimientos que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal 2011.

El consejero Manuel Fuentes cuestionó el efecto de autorizar o no transferencias que ya han sido realizadas y solicitó corregir los términos y redacción del proyecto de acuerdo para precisar que se trata de recursos que ya se transfirieron o erogaron.

A este respecto, la Contralora Interna Rosa María Cruz Lesbros explicó que estas transferencias obedecen al cierre del ejercicio presupuestal, sin embargo esas transferencias fueron pre aprobadas por el Consejo en su sesión ordinaria del mes de noviembre de 2011 sin que se tuvieran las condiciones de precisar en ese momento los montos y centavos de dichas transferencias.

La consejera Patricia Galeana señaló que la posición del Consejero Manuel Fuentes y, en su momento, la del maestro José Woldenberg al respecto es comprensible pues aparentemente hay elementos insuficientes para validar la responsabilidad de los funcionarios que están a cargo de administrar los recursos de la Comisión, sin embargo el sentido del acuerdo no es que las y los consejeros se responsabilicen del correcto o incorrecto usos de los recursos, sino que autoricen la transferencias entre partidas, teniendo como única garantía el informe que cada año presenta el auditor externo.

Finalmente, el consejero Manuel Fuentes Muñiz solicitó precisar en los considerandos del presente acuerdo que la aprobación del mismo no excluye de responsabilidades a las y los servidores públicos de la Comisión.

Acuerdo 13/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se autorizan las transferencias de recursos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 con motivo del cierre del ejercicio presupuestal 2011, a nivel partida y capítulo del gasto.

7.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron por recibido el informe correspondiente.

8.- Asuntos Generales.

El doctor Luis A. González Placencia agradeció la asistencia a la sesión de las y los compañeros de la Secretaría Ejecutiva, Tatiana Toledo Ortega; de la Secretaría para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Política Pública, Manuel de Jesús Alegría Toledo; de la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, José María Cruz López y de la Dirección General de Educación por los Derechos Humanos, Elia Guadalupe Alcaráz Cienfuegos.

Siendo las quince horas con quince minutos del día quince de marzo de dos mil doce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dr. Luis A. González Placencia
Presidente

Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola
Secretario Ejecutivo

Mtra. Mercedes Barquet Montané
Consejera

Mtro. Manuel E. Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Patricia Galeana Herrera
Consejera

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera

